



RESOLUCION GERENCIAL N°205-2022-GM-MDP 002087

Pacasmayo, 20 de abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, establece, respecto a la Autonomía Municipal "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que "la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad", concordante con el artículo 39° parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo" y "las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; siendo que mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2019-MDP/A, Resolución de Alcaldía N° 051-2019-MDP/A y Resolución de Alcaldía N° 216-2019-MDP/A, se han delegado facultades a Gerencia Municipal facultades para actos determinantes relacionados al personal de la entidad;

Que, la División de la División de Educación, Cultura y Deporte de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MDP, debe ser cubierto de inmediato a fin de no interrumpir la dinámica de la gestión municipal, se considera pertinente proceder a designar al LIC. SANTIAGO VASQUEZ DAVALOS como jefe de la División de Educación, Cultura y Deporte de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MDP.

En uso de las facultades conferidas al Despacho de Gerencia Municipal y, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° : DESIGNAR al LIC. SANTIAGO VASQUEZ DAVALOS, en el cargo como JEFE DE LA DIVISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la MDP, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2° : DÉJESE sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente

ARTÍCULO 3° : NOTIFICAR con la presente a la parte interesada y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, según corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
L. C. Ing. María A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL